



FICHA TECNICA

CONTRATACIÓN MENOR

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FUERZA PARA GIMNASIO PARA EL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA
COMISIÓN MILITAR Y POLICIAL (COMIPOL)."**

MOPC-DAF-CM-2026-0038

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Septiembre, 2026

TABLA DE CONTENIDO (INDICE)

1	Objetivos y alcance.....	3
2	Objeto del procedimiento de selección.....	3
3	Descripción del bien.	4
4	Valor Referencial	5
5	Cronograma de Actividades.....	6
6	Forma de presentación de Ofertas:.....	7
6.1	Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP.....	8
6.2	Ofertas presentadas en formato papel	8
7	Recepción de Ofertas:	9
8	Documentación por presentar:.....	9
9	Contenido de la oferta.....	9
9.1	Documentación de la oferta.....	9
9.1.1	Credenciales:.....	9
9.1.2	Documentación técnica:	10
9.1.3	Documentación económica	10
10	Metodología de Evaluación	11
11	Metodología de evaluación de oferta Económica.....	12
12	Criterios de Adjudicación:	13
13	Debida diligencia	13
14	Adjudicación:	15
15	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:	15
16	Forma y plazo de Pago:.....	15
17	Empate Entre Oferentes	15
18	Supervisor o responsable del contrato.....	16
19	Entrega y Recepción	16
20	Anexos	16

1 Objetivos y alcance

La presente contratación surge de la necesidad de la **Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)** de adquirir equipos de fuerza para gimnasio destinados al **Club Recreativo y Cultural – Área de Bienestar**, con el propósito de fortalecer los programas institucionales de salud, bienestar físico, acondicionamiento y recreación dirigidos a los colaboradores del MOPC y de la **Comisión Militar y Policial (COMIPOL)**.

La adquisición de estos equipos tiene como finalidad dotar a la institución de equipos de entrenamiento de fuerza de uso institucional y comercial, adecuados para el desarrollo de rutinas de acondicionamiento físico, entrenamiento funcional y fortalecimiento muscular, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo y el mejoramiento del bienestar integral del personal.

Mediante esta contratación, el MOPC procura disponer de equipos nuevos, completos, de fabricación reciente, con instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación incluidas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica **FT-GYM-2026-01**, garantizando su adecuado desempeño, seguridad, durabilidad y disponibilidad para las actividades institucionales programadas, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y planificación establecidos en la **Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas** y su **Reglamento de aplicación núm. 52-26**.

2 Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto del presente procedimiento de selección recibir ofertas para la **adquisición de equipos de fuerza para gimnasio para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Comisión Militar y Policial (COMIPOL)**, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sus especificaciones técnicas.

La contratación comprende el suministro, transporte, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso de los equipos requeridos por la **Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, destinados al **Club Recreativo y Cultural – Área de Bienestar**, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

La presente contratación ha sido clasificada bajo la familia **49200000 – Equipo para entrenamiento físico**, conforme a la clasificación indicada en el presupuesto suministrado por el área requirente.

3 Descripción del bien.

A continuación se establecen las especificaciones mínimas requeridas que deberán cumplir los bienes ofertados por los proveedores:

LOTE ÚNICO: EQUIPOS DE FUERZA PARA GIMNASIO			
N.º	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Prensa de piernas inclinada tipo trineo (Leg Press 45°) De uso institucional y comercial, estructura de acero de alta resistencia con pintura electrostática anticorrosiva, sistema de deslizamiento suave sobre rieles, plataforma amplia antideslizante, respaldo y asiento acolchados de alta densidad, capacidad mínima de carga de 400 kg, dimensiones aproximadas 220 cm x 160 cm x 150 cm, color negro con detalles metálicos, incluyendo transporte, ensamblaje, instalación, nivelación y puesta en funcionamiento.	Unidad	1
2	Estación multifuncional selectorizada de cuatro (4) puestos, de uso institucional y comercial, estructura de acero reforzado, sistema de pesas selectorizadas con placas protegidas, mínimo cuatro estaciones de ejercicio simultáneo, poleas de aluminio o material de alta resistencia, cables de acero recubiertos, asiento y respaldos acolchados, dimensiones aproximadas 320 cm x 250 cm x 220 cm, incluyendo transporte, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso del equipo.	Unidad	1

Notas:

- Los equipos deberán ser nuevos, sin uso, de fabricación reciente y de primera calidad.
- El oferente deberá presentar su oferta por la totalidad de los bienes que integran el Lote Único. No se admitirán ofertas parciales ni adjudicaciones individuales por cada bien.
- El precio ofertado deberá incluir transporte, carga, descarga, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el personal designado por el MOPC.
- Los equipos deberán entregarse completamente ensamblados, instalados y en condiciones de operación.
- Los bienes deberán contar con una garantía mínima de cinco (5) años para bastidor y soldaduras, dos (2) años para componentes mecánicos y un (1) año para tapicería, cables, rodamientos y acabados, conforme a la ficha técnica FT-GYM-2026-01.
- El adjudicatario será responsable de sustituir, sin costo adicional para el MOPC, cualquier componente que presente defectos de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas durante el período de garantía.

4 Valor Referencial

El valor referencial de la presente contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$448,400.00)**, impuestos incluidos.

Dicho monto ha sido determinado con base en los estudios previos realizados por la Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), considerando las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas de los equipos de fuerza para gimnasio y los precios del mercado correspondientes a los bienes objeto de la presente contratación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
Prensa de piernas inclinada tipo trineo (Leg Press 45°)	Unidad	1	RD\$141,600.00	RD\$141,600.00
Estación multifuncional selectorizada de cuatro (4) puestos	Unidad	1	RD\$306,800.00	RD\$306,800.00
			TOTAL	RD\$448,400.00

En caso de identificarse una oferta que pudiera resultar anormalmente baja o económicamente no sustentable para cumplir con el objeto de la contratación, la Entidad Contratante agotará el procedimiento establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación General núm. 52-26, previo a cualquier decisión de descalificación.

5 Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	30 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 05 de octubre de 2026 a las 8:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	06 de octubre de 2026
4. Presentación de las ofertas técnica y económica.	Miércoles 07 de octubre de 2026, hasta las 10:00AM, Las ofertas serán recibidas en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC, en formato electrónico a través del SECP o en formato papel, conforme a lo establecido en el numeral 6 del presente Pliego de Condiciones Específicas.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas"	Miércoles 07 de octubre de 2026, a las 10:30 AM, en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
6. Informe preliminar de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Oferta Económica, con solicitud de errores aritméticos y solicitud de aclaraciones técnicas y económicas.	08 de octubre de 2026 a las 12:00 p.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Acta de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica y Económica: notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables, solicitud de aclaraciones a la oferta técnica y oferta económica y errores aritméticos (artículo 106 Reglamento 52-26) (Si aplica)	09 de octubre de 2026
8. Período de subsanación para el(la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica y oferta económica (artículo 106 Reglamento núm. 52-26) y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 122 Reglamento núm. 52-26).	Hasta el 13 de octubre de 2026, de manera física o por correo electrónico hasta las 3:00 p.m. El oferente solo podrá remitir sus subsanables de una sola manera, si lo envía de las dos, solo será tomada en cuenta la remitida de manera física, la cual será recibida en la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones.	14 de octubre de 2026
10. Remisión del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas y recomendación a la adjudicación	15 de octubre de 2026, hasta las 12:00 p.m.
11. Adjudicación y Notificación de adjudicación	15 de octubre de 2026
12. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	N/A
13. Suscripción del(los) contrato(s)	16 de octubre de 2026
14. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP	16 de octubre de 2026

6 Forma de presentación de Ofertas:

De conformidad con lo establecido en el reglamento 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la

institución contratante en la **Unidad de Contrataciones Publicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)** ubicado en la **calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Santo Domingo, Distrito Nacional** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

6.1 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

6.2 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel, los oferentes deberán depositar un (1) solo sobre cerrado, contentivo de toda la documentación requerida en la presente ficha técnica (documentación legal, técnica y económica), debidamente firmada por el oferente o su representante legal y sellada cuando corresponda.

Los documentos deberán presentarse en un (1) original, debidamente firmado en todas sus páginas por el oferente o su representante legal y sellado cuando se trate de una persona jurídica.

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del (la) Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (DOCUMENTOS DE LA OFERTA)

REFERENCIA: MOPC-DAF-CM-2026-0038

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

7 Recepción de Ofertas:

Las ofertas podrán ser presentadas de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato papel, conforme a lo establecido en el numeral 6 de la presente ficha técnica. Las ofertas deberán ser recibidas hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades. Vencido dicho plazo, no se recibirán nuevas ofertas.

8 Documentación por presentar:

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en formato electrónico cargado en el SECP deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

9 Contenido de la oferta

9.1 Documentación de la oferta

9.1.1 Credenciales:
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>
5) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial UNSPSC familia 49200000 - <i>Equipo para entrenamiento físico</i>

<u>(Es opcional presentar este registro, si el oferente lo posee puede adjuntarlo para más rápida verificación, sino será consultado en línea).</u>
6) Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado, firmado y sellado.
7) Declaración Jurada o Certificación de Oferta Libre de Colusión, debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

9.1.2 Documentación técnica:
1) Ficha técnica o catálogo del fabricante de los equipos ofertados, en idioma español o con traducción simple al español cuando corresponda, donde puedan verificarse las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los equipos de fuerza para gimnasio. Deberá indicar la marca y el modelo de cada equipo ofertado y demostrar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (No subsanable).
2) Propuesta técnica donde el oferente describa el suministro, transporte, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso de los equipos. (No subsanable).
3) Carta compromiso de disponibilidad para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de remisión de la Orden de Compra correspondiente. (Subsanable).
4) Carta compromiso de aceptación del plazo de pago establecido por el MOPC. (Subsanable).
5) Carta de garantía de los equipos suministrados, por un período mínimo de cinco (5) años para bastidor y soldaduras, dos (2) años para componentes mecánicos y un (1) año para tapicería, cables, rodamientos y acabados, contado a partir de la recepción conforme emitida por el MOPC. (Subsanable).

9.1.3 Documentación económica
1) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización, debidamente firmada y sellada por el oferente, expresada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuestos, gastos, transporte y cualquier otro costo necesario para el suministro de los bienes objeto de la presente contratación.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: Las generales

actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

10 Metodología de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

CREDENCIALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	[Insertar cumple/ no cumple]
2) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/ no cumple]
3) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	[Insertar cumple/ no cumple]
4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial UNSPSC familia 49200000 - <i>Equipo para entrenamiento físico. (Es opcional presentar este registro, si el oferente lo posee puede adjuntarlo para más rápida verificación, sino será consultado en línea).</i>	[Insertar cumple/ no cumple]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Ficha técnica o catálogo del fabricante de los equipos ofertados, en idioma español o con traducción simple al español cuando corresponda, donde puedan verificarse las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los equipos de fuerza para gimnasio. Deberá indicar la marca y el modelo de cada equipo ofertado y demostrar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (No subsanable) .	[Insertar cumple/ no cumple]
2) Propuesta técnica donde el oferente describa el suministro, transporte, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso de los equipos. (No subsanable)	[Insertar cumple/ no cumple]
3) Carta compromiso de disponibilidad para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de remisión de la Orden de Compra correspondiente. (Subsanable) .	[Insertar cumple/ no cumple]
4) Carta compromiso de aceptación del plazo de pago establecido por el MOPC. (Subsanable) .	[Insertar cumple/ no cumple]
5) Carta de garantía de los equipos suministrados, por un período mínimo de cinco (5) años para bastidor y soldaduras, dos (2) años para componentes mecánicos y un (1) año para tapicería, cables, rodamientos y acabados, contado a partir de la recepción conforme emitida por el MOPC. (Subsanable) .	[Insertar cumple/ no cumple]

11 Metodología de evaluación de oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

DOCUMENTACION ECONOMICA		
CRITERIO PARA EVALUAR	DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033	[Insertar cumple/ no cumple]

DOCUMENTACION ECONOMICA		
CRITERIO PARA EVALUAR	DOCUMENTO PARA EVALUAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).	o Cotización	no cumple]
El precio ofertado está dentro del rango del presupuesto o valor referencial, indicando en el numeral 4. Valor referencial.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o Cotización	[Insertar cumple/ no cumple]

12 Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El presente procedimiento está compuesto por un **LOTE ÚNICO** y será adjudicado a favor del oferente 1) Que Cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente ficha técnica; y 2) Haya presentado la oferta de menor precio.

Si se presentase una sola Oferta y este cumple con todos los requisitos establecidos, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

13 Debida diligencia

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, El Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones (MOPC), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
2. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
5. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
6. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
7. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en la ley 47-25;
8. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
9. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
10. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
11. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

14 Adjudicación:

La adjudicación será realizada por **LOTE ÚNICO**, a favor del oferente cuya propuesta haya sido habilitada en la evaluación legal y técnica, y que presente el menor precio ofertado para la totalidad de los bienes requeridos.

Si se presentare una sola oferta y este cumple con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, podrá ser adjudicada por resultar conveniente para los intereses institucionales.

La adjudicación será formalizada mediante el acto administrativo correspondiente y posteriormente mediante la emisión de la Orden de Compra.

15 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

No será requerida la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, por tratarse de una contratación cuyo monto no excede el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00), conforme a lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Aplicación General núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

16 Forma y plazo de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago:

Se realizará un único pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción conforme de los bienes suministrados y a la presentación de la factura con comprobante gubernamental correspondiente, debidamente aprobada por la Dirección Administrativa del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**.

La recepción conforme estará condicionada a la verificación satisfactoria de los **equipos de fuerza para gimnasio** suministrados, incluyendo la cantidad, calidad, marca, modelo, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento, capacitación básica para el personal designado por el MOPC y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

17 Empate Entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá conforme a los criterios y mecanismos establecidos en el artículo 117 del Reglamento de Aplicación General núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

18 Supervisor o responsable del contrato

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) designará como supervisor o responsable del contrato a un representante de la **Dirección Administrativa**, quien tendrá a su cargo la supervisión, coordinación, verificación y recepción de los bienes objeto de la presente contratación, incluyendo el suministro, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso de los equipos, así como la emisión de la certificación de recepción conforme correspondiente.

19 Entrega y Recepción

Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser entregados en el lugar que indique la **Dirección Administrativa** del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de remisión de la Orden de Compra correspondiente y conforme a las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

El adjudicatario deberá realizar el transporte, descarga, ensamblaje, instalación, nivelación, puesta en funcionamiento y capacitación básica para el uso de los equipos de fuerza para gimnasio, dejando los equipos completamente operativos y aptos para su utilización por parte del personal designado por el MOPC.

Al momento de la entrega, el personal designado por la institución realizará la verificación correspondiente para comprobar que los bienes suministrados cumplen con las cantidades, marcas, modelos, condiciones físicas, especificaciones técnicas requeridas y correcto funcionamiento de los equipos.

Si los bienes cumplen con lo establecido, se emitirá el Acta de Recepción Conforme correspondiente. En caso de detectarse defectos de fabricación, daños de transporte, diferencias en las cantidades, incumplimiento de las especificaciones técnicas, fallas de funcionamiento o cualquier otra condición que impida su aceptación, el adjudicatario deberá sustituir, reparar o completar los bienes afectados sin costo adicional para el MOPC dentro del plazo que le sea indicado.

No se considerarán recibidos los bienes hasta que la institución emita la recepción conforme correspondiente, debidamente suscrita por las partes, una vez verificado el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

20 Anexos

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.033**)
4. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
5. Declaración jurada o certificación de Oferta Libre de Colusión.